



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 334-2021-AL/MDP

Pucusana, 23 de noviembre de 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

VISTO:

El Informe N° 441-2021-SGRH-GAF/MDP de fecha 12 de noviembre de 2021 de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Informe N° 097-2021-GAF/MDP de fecha 12 de noviembre de 2021 de la Gerencia de Administración y Finanzas, Memorando N° 939-2021-GM/MDP de fecha 15 de noviembre de 2021 de la Gerencia Municipal, Informe Legal N° 299-2021-GAJ-MDP de fecha 19 de noviembre de 2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorando N° 956-2021-GM/MDP de fecha 19 de noviembre de 2021 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 37° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades regula que: *"Los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley. Los obreros que prestan sus servicios a las municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndoles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen"*.

Que, el literal d) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece que: *"Son derechos de los servidores públicos de carrera gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional hasta de 02 periodos"*.

Que, el artículo 102° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM dispone que: *"Las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones del servicio. El ciclo laboral se obtiene al acumular doce meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones, cuando corresponda"*.

Que, el artículo 103° del Reglamento antes citado predispone que: *"Las entidades públicas aprobarán en el mes de Noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación"*.

Que, el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 713, Norma que consolida la Legislación sobre Descansos Remunerados de los Trabajadores Sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada, dispone que: *"El trabajador tiene derecho a treinta días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicios"*. Asimismo, el artículo 11° establece que: *"El año de labor exigido se computará desde la fecha en que el trabajador ingresó al servicio del empleador o desde la fecha que el empleador determine, si compensa la fracción de servicios correspondiente"*.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y Otorga Derechos Laborales, regula que: *"El Contrato Administrativo de Servicios otorga al trabajador los siguientes derechos: f) Vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales"*. Aunado a ello, el numeral 8.3 del artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que: *La oportunidad del descanso físico es determinada por las partes. De no producirse acuerdo la determina la entidad contratante.*



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

Que, mediante Informe N° 441-2021-SGRH-GAF/MDP de fecha 12 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Recursos Humanos comunica a la Gerencia Administración y Finanzas que existe la necesidad de aprobar el rol de vacaciones – Periodo 2022 del Personal de la Municipalidad Distrital de Pucusana los cuales laboran bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728 y el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Informe N° 097-2021-GAF/MDP de fecha 12 de noviembre de 2021, la Gerencia Administración y Finanzas, en base a lo expuesto por parte de la Sub Gerencia de Recursos Humanos solicita a la Gerencia Municipal la emisión del acto resolutorio que apruebe el rol de vacaciones – Periodo 2022 del Personal de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

Que, mediante Memorando N° 939-2021-GM/MDP de fecha 15 de noviembre de 2021, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica la emisión de opinión legal respecto a la aprobación del rol de Vacaciones – Periodo 2022 del Personal de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

Que, mediante Informe Legal N° 299-2021-GAJ-MDP de fecha 19 de noviembre de 2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que legalmente es procedente emitir la Resolución de Alcaldía que apruebe el rol de Vacaciones – Periodo 2022 del Personal de la Municipalidad Distrital de Pucusana, sosteniendo como principal argumento -entre otros- lo siguiente: "(...): debe proseguirse el trámite correspondiente, a fin de emitir la Resolución de Alcaldía que aprueba el rol de vacaciones 2022 del personal empleados nombrados (D.L N° 276), obreros permanente (D. L. N° 728) y CAS (D.L. N° 1057), conforme a las facultades conferidas por el artículo 20, numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por corresponder al alcalde, entre otros: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a la leyes y ordenanzas".

Que, mediante Memorando N° 956-2021-GM/MDP de fecha 19 de noviembre de 2021 de la Gerencia Municipal solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía que apruebe el rol de Vacaciones – Periodo 2022 del Personal de la Municipalidad Distrital de Pucusana, en base a los informes técnicos y legal que obran en el expediente.

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL ROL DE VACACIONES – PERIODO 2022, DEL PERSONAL EMPLEADOS NOMBRADOS (D.L N° 276), OBREROS PERMANENTE (D.L. N° 728) Y CAS (D.L. N° 1057), DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, conforme se detalla en el Anexo adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana (www.munipucusana.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Lidia América Carrillo Veliz
Alcaldesa

15



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

ROL DE VACACIONES PERIODO 2022- EMPLEADOS PERMANENTES DL N° 276

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	PINTO YUGRA MAX DE QUISNAY	Julio	D.L N° 276

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	ESPINOZA VARA DE CALDERON Y VETTE MILAGROS	Agosto	D.L N° 276

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	RUEDA LLAYA GLORIA MILAGROS	Octubre	D.L N° 276





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

19

ROL DE VACACIONES PERIODO 2022- CAS OPERATIVO DL N° 1057

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	CABRERA AMASIFUEN JORGE ROLANDO	Noviembre	D.L N° 1057
2	CHAVEZ INGA MARIA DEL PILAR	Noviembre	D.L N° 1057
3	CHUMPITAZ SANCHEZ PAULA EMILIA	Noviembre	D.L N° 1057
4	GUTIERREZ CORONEL BROSLY	Noviembre	D.L N° 1057
5	ILLATOPA PEREZ DE PENADILLO LIDIA	Noviembre	D.L N° 1057
6	LIRA CONDOR LUIS ALBERTO	Noviembre	D.L N° 1057
7	MOLINA CRUCES MILUSCA IDAZA	Noviembre	D.L N° 1057
8	PEÑA ROMAN DIGNA DORA	Noviembre	D.L N° 1057
9	SOBERON ZEVALLOS LUIS ALEXANDER	Noviembre	D.L N° 1057
10	VARGAS JULCA VICTORIA LUISA	Noviembre	D.L N° 1057
11	ZEVALLOS MONTESINOS SUSANA NATALIA	Noviembre	D.L N° 1057

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	CAMPOS REYES TEOFILA	Diciembre	D.L N° 1057
2	CHOGAS OCHOA FAUSTO ANTHONY	Diciembre	D.L N° 1057
3	GARCIA FRANCELINO ROSALBINA	Diciembre	D.L N° 1057
4	HERNANDEZ CORDERO ANA JULIA	Diciembre	D.L N° 1057
5	LAZO ESPINOZA EVA EDITH	Diciembre	D.L N° 1057
6	MANCO CAYCHO YANNELL CAROLINA	Diciembre	D.L N° 1057
7	OLIVA TORRES LUIS CLEMENTE	Diciembre	D.L N° 1057
8	SANCHEZ HUAMANI YULIANA ANYELA	Diciembre	D.L N° 1057
9	TUMAY SALVATIERRA MARIA MATILDE	Diciembre	D.L N° 1057
10	VIVANCO EURIBE JUAN ALBERTO SEBASTIAN	Diciembre	D.L N° 1057





ROL DE VACACIONES PERIODO 2022- OBREROS PERMANENTES DL N° 728

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	HUAPAYA BRUNO JOSE LUIS	Mayo	D.L N° 728
2	ROCCA AYTE AQUILINA	Mayo	D.L N° 728
3	VIGNATE CARDENAS PAOLA PATRICIA	Mayo	D.L N° 728

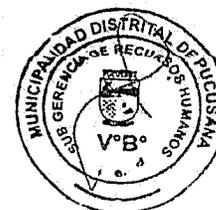
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	CARRILLO RAMIREZ ANA MARIA	Junio	D.L N° 728
2	CHOGAS ROMERO FAUSTO	Junio	D.L N° 728
3	CULA LUNAREJO VIOLETA MARCELINA	Junio	D.L N° 728
4	DIONICIO LUCAS FLORENTINA	Junio	D.L N° 728
5	ESPINOZA FARFAN MARIBEL YUBANA	Junio	D.L N° 728
6	SANTANA MORAN JOSE ALEJANDRO	Junio	D.L N° 728
7	TUCTO PILCO ALICIA	Junio	D.L N° 728

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	HUACACHE TAQUIRI MERCEDES PATRICIA	Agosto	D.L N° 728
2	JULCAMANYAN BALTAZAR ELVIRA	Agosto	D.L N° 728
3	LIMAYLLA ROJAS MIRTHA MARISOL	Agosto	D.L N° 728
4	QUINTO ROJAS DEMETRIO	Agosto	D.L N° 728
5	RAMOS FINQUIN RONALD ROGER	Agosto	D.L N° 728
6	ZAVALETA ACUÑA LUZ MARIA DEL PILAR	Agosto	D.L N° 728

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	CASTILLO NAVARRO ANGEL EMILIO	Setiembre	D.L N° 728
2	GRANDA ESTELA GLORIA MARIA CECILIA	Setiembre	D.L N° 728
3	HUACCACHI HERRERA CARMEN SONIA	Setiembre	D.L N° 728
4	PEREZ MARIÑO MILAGROS ELIZABETH	Setiembre	D.L N° 728
5	RODRIGUEZ NACIMIENTO JULIO	Setiembre	D.L N° 728

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	AYCAYA ALCAHUAMAN NANCY SOLEDAD	Octubre	D.L N° 728
2	CHACON HUAPAYA ALDO VICTOR	Octubre	D.L N° 728
3	GUERRERO AMESQUITA JOSE ANDRES	Octubre	D.L N° 728
4	MELO GUTIERREZ ELISA	Octubre	D.L N° 728
5	NAVARRO GUTIERRES JUAN GABRIEL	Octubre	D.L N° 728
6	RASHUAMAN ARHUIS SUSANA	Octubre	D.L N° 728

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	CAJA MEJIA MARTHA ELENA	Noviembre	D.L N° 728
2	GONZALES ROJAS MAGALI GIOVANA	Noviembre	D.L N° 728
3	PADILLA LEÓN GLADYS CARIN	Noviembre	D.L N° 728
4	SÁNCHEZ SÁNCHEZ FRANCISCO LEONARDO	Noviembre	D.L N° 728
5	ZEVALLOS MONTECINOS MARGARITA	Noviembre	D.L N° 728





ROL DE VACACIONES PERIODO 2022- CAS ADMINISTRATIVO DL N° 1057

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	QUIROZ VARGAS JESICA	08 al 14 de febrero	D.L N° 1057

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	TORRES SAMAR BRENDA JACKELINNE	Marzo	D.L N° 1057

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	QUIROZ VARGAS JESICA	07 al 13 de abril	D.L N° 1057

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	QUIROZ VARGAS JESICA	16 al 22 de mayo	D.L N° 1057

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	FLORES CALLIRGOS WALTER MARTIN	Junio	D.L N° 1057
2	HUAMANI YAMACACHO DERLI ANTONIO	Junio	D.L N° 1057
3	VICENTE PAIPAY MARIO CESAR	Junio	D.L N° 1057

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	QUIROZ VARGAS JESICA	18 al 26 de agosto	D.L N° 1057
2	TUCTO VALERIO DIANA	Agosto	D.L N° 1057

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	CHAMPAC FRANCIA SHANDELL YERISHANA	Noviembre	D.L N° 1057
2	LAGUNA VELARDE MAYRA ALEJANDRA	Noviembre	D.L N° 1057





ROL DE VACACIONES PERIODO 2022- CAS DIRECTIVO

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	DURAN SUAREZ RICARDO ENRIQUE BENJAMIN	Marzo	D.L N° 1057
2	KOC LEM MOYA LUIS MARTIN	Marzo	D.L N° 1057

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	CARDENAS BUSTAMANTE LUIS MARTIN	Abril	D.L N° 1057
2	FLORES MAGUIÑA ENRIQUE DIONISIO	Abril	D.L N° 1057
3	GARCIA ARIAS YVAN JOSUE	Abril	D.L N° 1057
4	MUÑANTE APUMAYTA SUSAN HAYDEE	18 de abril al 02 de mayo- 03 de octubre al 17 de octubre	D.L N° 1057

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	LUY GALLARDO JORGE ABEL	Mayo	D.L N° 1057
2	PONCE BARRAZA ABRAHAM TADEO	Mayo	D.L N° 1057
3	VASQUEZ VASQUEZ RAUL	15 dias del mes de mayo- 15 dias del mes de agosto	D.L N° 1057
4	MUÑANTE APUMAYTA SUSAN HAYDEE	18 de abril al 02 de mayo- 03 de octubre al 17 de octubre	D.L N° 1057

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	CORNEJO PRADO HELI HUMBERTO	06 al 20 de junio- 08 al 22 de agosto	D.L N° 1057
2	MILLONES ARREGUI GIMARA PAOLA	Junio	D.L N° 1057
3	RAMIREZ AYALA FLOR MARIA	Junio	D.L N° 1057
4	ROMAN FELIX NAILUZKA	13 de junio al 12 de julio	D.L N° 1057

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	GOYTIZOLO RIOS PEDRO JULIO	Julio	D.L N° 1057
2	MATIENZO URDANEGUI RODMIN ALAN	Julio	D.L N° 1057
3	ORTEGA SAENZ RUTH ADELA	Julio	D.L N° 1057
4	RADO ROSALES FRANK ROBERT	Julio	D.L N° 1057

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	SANTOS SOLIS ROXANA PILAR	Agosto	D.L N° 1057

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	INGA HUARANGA ALVARO CRISTIAN	Octubre	D.L N° 1057
2	MISAICO AVALOS YULIZA	14 de octubre al 12 de noviembre	D.L N° 1057
3	ROMERO GIRON GUSTAVO ENGELS	Octubre	D.L N° 1057



ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	RIOS BERMUDEZ VICTOR HUGO	Noviembre	D.L N° 1057
2	VILLEGAS MEDINA KEVIN ALEXANDER	Noviembre	D.L N° 1057

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MES QUE GOZARA VACACIONES	REGIMEN LABORAL
1	CABALLERO CRISOSTOMO MIRIAM	Diciembre	D.L N° 1057
2	MAMANI LLACUA JUAN PABLO	Diciembre	D.L N° 1057
3	PASCUAL RAMOS LARRY HILDEBRANDO	Diciembre	D.L N° 1057
4	PECHO PEÑA LADY DIANA	Diciembre	D.L N° 1057
5	TORRES PALACIOS MAGALI PATRICIA	Diciembre	D.L N° 1057

